



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11650/2015

VISTO la Ordenanza HCD N° 1/2015 de la Facultad de Odontología; atento lo informado por el Consejo Asesor de Postgrado a fs. 110 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 134 y 274, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ordenanza HCD N° 1/2015 de la Facultad de Odontología, que crea la carrera de Especialización en Auditoría Odontológica, cuya Fundamentación, Plan de Estudios y Reglamento obran en los Anexos de la citada Ordenanza, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, haciendo constar que la creación de la carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.

ARTÍCULO 2°.- Derogar las Resoluciones HCS 277/15 y 375/15.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 423